

*"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.*

## INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

### INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **08 días del mes de noviembre del año 2024**, se inicia el análisis de las ofertas a los efectos de elaborar el informe de evaluación del llamado a **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2024 – “Servicio de GPS para Rastreo Satelital de Vehículos del SENASA” – Plurianual - ID N° 455.330**, convocado por el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA**.

En ese sentido, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por **Resolución SENASA N° 692/2024**, de fecha **02 de Octubre del 2024** y por **Memorando D.G. N° 118/2024**, el Comité queda integrado por las personas siguientes:

- ❖ **Lic. Iván Rojas**, representante de la Dirección General del SENASA;
- ❖ **Lic. Víctor Ojeda**, representantes de la Dirección de Administración y Finanzas del SENASA;
- ❖ **Abg. Enrique Duarte**, representante de la Asesoría Jurídica del SENASA.

### ANTECEDENTES

**a) Pedido:** La necesidad y la solicitud de inicio del procedimiento fue realizado por el Departamento Administrativo del SENASA, en fecha 08 de agosto del 2024, a través del Memorándum D.A. N° 783/2024, por el cual remite los requisitos para la contratación, planillas de precios referenciales y justificación de costos.

**b) Identificación del llamado en el PAC:** este llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio 2024, con el **ID N° 455.330**, por un valor de **Gs. 36.400.000**, con carácter Plurianual.

**c) Aprobación del llamado:** por **Resolución SENASA N° 692/2024** de fecha **02 de Octubre del 2024**, se aprueba el pliego de bases y condiciones, se autoriza el llamado a contratación y se conforma el Comité de Evaluación.

**d) Publicación:** Este llamado se ha difundido en el SICP en fecha 14/10/2024, conforme a lo establecido en el Artículo 47° de la Ley N° 7021/22 - De Suministro y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 2264 – Por la cual se reglamenta la Ley N° 7021 del 9 de Diciembre de 2022, “De suministro y Contrataciones Públicas – Art. 57 – Contenido de las Bases de la Contratación.

Enrique Duarte Grance  
Abg. Dictaminante  
Asesoría Jurídica - SENASA



FRC  
Lic. IVAN FERNANDO ROJAS  
Secretaría General  
SENASA

Lic. Víctor Ojeda E.  
Comité de Evaluación  
SENASA - P.A.F. y D.S.

*"MISIÓN": Planificar, promover, ejecutar y supervisar la Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento, incentivando la participación comunitaria; particularmente para la promoción, financiación, construcción y administración de los servicios. Ofreciendo estrategias efectivas, con equidad de género, en la prestación de servicios de calidad sostenibles, para la salud y bienestar de la población del área rural, pequeñas ciudades y comunidades indígenas"*

"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.

## INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

e) **Sistema de Adjudicación:** por el TOTAL.

f) **Consultas Recepcionadas:** NINGUNA.

g) **Acto de apertura de ofertas físicas:** El acto de apertura se realizó en fecha **30 de Octubre del 2024**, se transcribe los datos de la única oferta participante:

Nº.	Empresa	RUC	Monto de oferta (Gs.)
1	GRUPO GALILEO S.A.	80090041-3	140.000.000.-
2	LOCALIZA PARAGUAY S.A.	80084628-1	140.000.000.-

### I. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Para analizar la oferta y determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, fueron utilizados los criterios establecidos en la Ley N° 7021/22 - De Suministro y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 2264 – Por la cual se reglamenta la Ley N° 7021 del 9 de Diciembre de 2022, "De suministro y Contrataciones Públicas

#### 1.1. Análisis de los documentos sustanciales

Se ha procedido a la verificación de las documentaciones sustanciales de la oferta en cumplimiento con lo establecido en el **Artículo 79° del Decreto N° 2264/2024** y las detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones, observándose cuanto sigue:

##### 1.1.1 Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.

Nº	EMPRESA	CALIFICACIÓN	FOJAS
1	GRUPO GALILEO S.A.	NO CUMPLE (*)	1 AL 3
2	LOCALIZA PARAGUAY S.A.	CUMPLE	1 AL 3

##### 1.1.2 Garantía de mantenimiento de oferta.

Nº	EMPRESA	CALIFICACIÓN	FOJAS
1	GRUPO GALILEO S.A.	NO CUMPLE (*)	-
2	LOCALIZA PARAGUAY S.A.	CUMPLE	7 Y 8

*"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.*

## INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

**1.1.3** *Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como: la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (Personas Jurídicas)*

Nº	EMPRESA	CALIFICACIÓN	FOJAS
1	GRUPO GALILEO S.A.	NO CUMPLE (*)	-
2	LOCALIZA PARAGUAY S.A.	CUMPLE – PERFIL DEL PROVEEDOR Nº 1.822.312	6

**1.1.4** *Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (Personas Jurídicas)*

Nº	EMPRESA	CALIFICACIÓN	FOJAS
1	GRUPO GALILEO S.A.	NO CUMPLE (*)	-
2	LOCALIZA PARAGUAY S.A.	CUMPLE – PERFIL DEL PROVEEDOR Nº 1.822.312	6

**1.1.5** *Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (Personas Jurídicas)*

Nº	EMPRESA	CALIFICACIÓN	FOJAS
1	GRUPO GALILEO S.A.	NO CUMPLE (*)	-
2	LOCALIZA PARAGUAY S.A.	CUMPLE – PERFIL DEL PROVEEDOR Nº 1.822.312	6

**1.1.6** *Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (Personas Jurídicas)*

Nº	EMPRESA	CALIFICACIÓN	FOJAS
1	GRUPO GALILEO S.A.	NO CUMPLE (*)	-
2	LOCALIZA PARAGUAY S.A.	CUMPLE – PERFIL DEL PROVEEDOR Nº 1.822.312	6



**SENASA**  
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

Enrique Duarte Grance  
Abg. Dictaminante  
Asesoría Jurídica - SENASA

FPC  
Lic. Iván Rojas

Lic. [Signature]  
[Signature]

*"MISIÓN": Planificar, promover, ejecutar y supervisar la Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento, incentivando la participación comunitaria; particularmente para la promoción, financiación, construcción y administración de los servicios. Ofreciendo estrategias efectivas, con equidad de género, en la prestación de servicios de calidad sostenibles, para la salud y bienestar de la población del área rural, pequeñas ciudades y comunidades indígenas"*



*"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.*

## INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

**1.1.7** *En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*

Nº	EMPRESA	CALIFICACIÓN	FOJAS
1	GRUPO GALILEO S.A.	NO CUMPLE (*)	-
2	LOCALIZA PARAGUAY S.A.	SUSCRIBE EL APODERADO	4 AL 5

Obs.: La empresa GRUPO GALILEO S.A., no presenta Constancia Perfil del Proveedor, ni documentación alguna referente a los puntos observados por este comité que son de carácter sustancial de acuerdo a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones que dice: Los documentos indicados con asterisco (\*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

Por tanto, ante este hecho se **DESESTIMA** la oferta de la empresa GRUPO GALILEO S.A por incurrir en una omisión en un documento **de carácter sustancial en la presentación de su oferta.**

### 1.2. Calificación legal.

El Comité de Evaluación confirmará que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario, declaración que forma parte del formulario de oferta.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

OFERENTE: LOCALIZA PARAGUAY S.A.		
Nº	CRITERIOS	CALIFICACIÓN
1	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	CUMPLE



Enrique Duarte Grance  
Abg. Dictaminante  
Asesoría Jurídica - SENASA

FRC  
Lic Iván Rojas

Lic. Mariana Cecilia E.  
Comité de Evaluación  
SENASA

*"MISIÓN": Planificar, promover, ejecutar y supervisar la Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento, incentivando la participación comunitaria; particularmente para la promoción, financiación, construcción y administración de los servicios. Ofreciendo estrategias efectivas, con equidad de género, en la prestación de servicios de calidad sostenibles, para la salud y bienestar de la población del área rural, pequeñas ciudades y comunidades indígenas"*

*"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.*

## INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

2	Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	CUMPLE
3	Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	CUMPLE
4	Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	CUMPLE
5	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	CUMPLE
6	El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	CUMPLE
7	Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	CUMPLE
<b>OFERENTE: LOCALIZA PARAGUAY S.A.</b>		
N°	CRITERIOS	CALIFICACIÓN
1	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	CUMPLE
2	Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	CUMPLE
3	Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	CUMPLE
4	Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	CUMPLE



**SENASA** Enrique Duarte Grance  
 Abg. Dictaminante  
 Asesoría Jurídica - SENASA

FRC  
 Lic. Iván Rojas

Lic. Iván Rojas  
 Comité de Selección  
 SENASA

*"MISIÓN": Planificar, promover, ejecutar y supervisar la Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento, incentivando la participación comunitaria; particularmente para la promoción, financiación, construcción y administración de los servicios. Ofreciendo estrategias efectivas, con equidad de género, en la prestación de servicios de calidad sostenibles, para la salud y bienestar de la población del área rural, pequeñas ciudades y comunidades indígenas"*

*"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.*

## INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

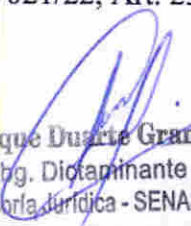
5	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	CUMPLE
6	El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	CUMPLE
7	Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	CUMPLE

Seguidamente se expone el detalle de lo analizado en el punto 3: Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

N°	LOCALIZA PARAGUAY S.A.	C.I. N°	CARGO	Observación
	Oferente o su Representante			
1	JUAN JAVIER PEFAUR BOGARIN	3.184.345	PRESIDENTE	NO REGISTRA DATOS
2	JORGE GERONIMO TORRES DIAZ	2.396.735	VICE PRESIDENTE	NO REGISTRA DATOS
3	JOSE FRANCISCO TORRES DIAZ	15959905-1 PASAPORTE	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
4	AUGUSTO DANIEL ACOSTA CUEVAS	555.877	SINDICO TITULAR	NO REGISTRA DATOS
5	CESAR ANTONIO BRUSQUETTI VILA	815.114	SINDICO SUPLENTE	NO REGISTRA DATOS

### 1.3. Registro de inhabilitados de la DNCP

Realizada la verificación en la base de datos de la DNCP, se constata que los oferentes no registran amonestaciones vigentes que imposibiliten su participación en procesos de contratación con los organismos, entidades y municipalidades, no afectados a la inhabilitación prevista en la Ley N° 7021/22, Art. 23 y su Decreto Reglamentario N° 2264//24, Art. 34.-

  
 Enrique Duarte Grance  
 Abg. Dictaminante  
 Asesoría Jurídica - SENASA

  
 Lic. Iván Rojas  
 Comité de Evaluación  
 SENASA - M. S. P.

"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.

## INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

### 1.3.1 – Empresa LOCALIZA PARAGUAY S.A.:

N°	LOCALIZA PARAGUAY S.A.	C.I. N°	CARGO	Observación
	Oferentes o sus Representantes			
1	JUAN JAVIER PEFAUR BOGARIN	3.184.345	PRESIDENTE	NO REGISTRA DATOS
2	JORGE GERONIMO TORRES DIAZ	2.396.735	VICE PRESIDENTE	NO REGISTRA DATOS
3	JOSE FRANCISCO TORRES DIAZ	15959905-1 PASAPORTE	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
4	AUGUSTO DANIEL ACOSTA CUEVAS	555.877	SINDICO TITULAR	NO REGISTRA DATOS
5	CESAR ANTONIO BRUSQUETTI VILA	815.114	SINDICO SUPLENTE	NO REGISTRA DATOS

### 1.4. Verificación y comparación de precios ofertados

#### 1.4.1. Verificación de precios

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo A), para lo cual se lleva a cabo la verificación aritmética de la oferta, conforme al **artículo 82 del Decreto N° 2264/24**.

#### 1.4.2. Aplicación del Margen de Preferencia

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN).

Al respecto, se corrobora en la página web del MIC y en formato físico según Certificado N° 188146 – Folio N° 8, que la empresa LOCALIZA PARAGUAY S.A., presenta CPEN para el presente llamado.

#### 1.4.3. Agrupación numérica de menor a mayor

Luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias se obtiene el siguiente resultado:

POS.	Empresas	Monto de la oferta (Gs.)
1	LOCALIZA PARAGUAY S.A.	140.000.-

Enrique Duarte Grance  
Abg. Dictaminante  
asesoría Jurídica - SENASA



FP  
Lic. Iván Rojas

Lic. Iván Rojas  
Comité de Evaluación  
SENASA - M.S.P. y E.S.

"MISIÓN": Planificar, promover, ejecutar y supervisar la Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento, incentivando la participación comunitaria; particularmente para la promoción, financiación, construcción y administración de los servicios. Ofreciendo estrategias efectivas, con equidad de género, en la prestación de servicios de calidad sostenibles, para la salud y bienestar de la población del área rural, pequeñas ciudades y comunidades indígenas"



"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.

## INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

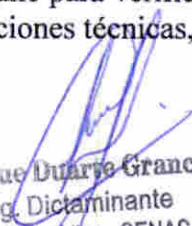
### 1.4.4. Correspondencia de precios ofertados respecto a precios referenciales.

Fue verificada la correspondencia de los precios de la oferta con el precio más bajo respecto a los valores referenciales, de acuerdo al criterio fijado en el pliego de bases y condiciones, **Requisitos de participación y criterios de evaluación - Análisis de precios ofertados, conforme se expone a continuación:**

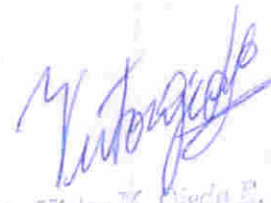
SERVICIO DE GPS PARA RASTREO SATELITAL DE VEHÍCULOS DEL SENASA – ID N° 455.330				
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	LOCALIZA PARAGUAY S.A.	
			Precio unitario (IVA incluido)	% de Variación
1	Servicio de GPS para Rastreo Satelital del Vehiculos del SENASA	140.000	140.000	0 %

El comité de evaluación procede a analizar el precio de la oferta expuesto en el cuadro anterior, en relación al precio referencial y verifica que la misma se encuentra dentro del rango permitido: (-25%) (+15%).

Una vez culminadas las verificaciones, se selecciona la oferta más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

  
Enrique Duarte Grance  
Abg. Dictaminante  
Asesoría Jurídica - SENASA

  
FPC  
Lic. Iván Rojas

  
Lic. Víctor M. Ojeda E.  
Comité de Evaluación  
SENASA - M.S.A. y L.S.

"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.

## INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

### II. CALIFICACIÓN POSTERIOR

#### OFERTA MÁS BAJA: LOCALIZA PARAGUAY S.A.

##### 2.1. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

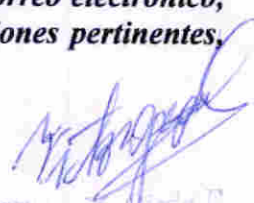
Verificación de la oferta valuada como más baja, respecto a los documentos legales solicitados.

Nº	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	Calificación	Fojas
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE – PERFIL DEL PROVEEDOR Nº 1.822.312	6
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE	8
3	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE (*)	1
4	Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE – PERFIL DEL PROVEEDOR Nº 1.822.312	6
5	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE – PERFIL DEL PROVEEDOR Nº 1.822.312	6

(\*) En fecha 11/11/2024, a través de Nota Comité remitida vía correo electrónico, se solcito a la empresa LOCALIZA PARAGUAY S.A. las documentaciones pertinentes, respondiendo la misma en tiempo y forma lo requerido.

  
Enrique Duarte Grance  
Abg. Dictaminante  
Asesoría Jurídica - SENASA

  
FRC  
Lic. Iván Rojas

  
Lic. Victor J. Nieto  
Comité de Evaluación  
SENASA - M.S.r. y L.S.



"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.

## INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

### 2.2. Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente se considerarán los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** activo corriente/pasivo corriente  
*Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los últimos 3 años (2021, 2022, 2023)*
- **Endeudamiento:** pasivo total/activo total  
*No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los últimos 3 años (2021, 2022, 2023)*
- **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después del impuesto con respecto al Capital. El promedio de los últimos tres años (2021, 2022, 2023), *no deberá ser negativo*

OFERENTE: LOCALIZA PY S.A.							
RATIO DE LIQUIDEZ						Requerimiento	Calificación
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Suma	Promedio		
Activo Corriente /	1.086.637.890	705.428.505	980.281.241	3,98	1,33	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años. (2021, 2022, 2023).	Cumple
Pasivo Corriente	603.641.132	965.731.528	677.137.312				
<b>Ratio de Liquidez</b>	1,80	0,73	1,45				
ENDEUDAMIENTO						Requerimiento	Calificación
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Suma	Promedio		
Pasivo Total /	1.129.265.406	965.731.528	1.322.706.417	1,73	0,58	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años. (2021, 2022, 2023).	Cumple
Activo Total	1.889.506.405	1.792.272.235	2.246.241.776				
<b>Ratio de Endeudamiento</b>	0,60	0,54	0,59				
RENTABILIDAD						Requerimiento	Calificación
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Suma	Promedio		
Utilidad Neta/	760.240.639	826.540.707	923.535.359	3,43	1,14	El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo. (2021, 2022, 2023).	Cumple
Capital	664.000.000	734.000.000	796.000.000				
<b>Ratio de Rentabilidad</b>	1,14	1,12	1,16				

Enrique Duarte Grance  
Abg. Dictaminante  
Asesoría Jurídica - SENASA

FRC  
Lic. Iván Rojas

Lic. [Firma]  
[Firma]  
[Firma]



"MISIÓN": Planificar, promover, ejecutar y supervisar la Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento, incentivando la participación comunitaria; particularmente para la promoción, financiación, construcción y administración de los servicios. Ofreciendo estrategias efectivas, con equidad de género, en la prestación de servicios de calidad sostenibles, para la salud y bienestar de la población del área rural, pequeñas ciudades y comunidades indígenas"

*"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.*

## INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

### 2.2.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Documentaciones Requeridas	Calificación
Certificado de Cumplimiento tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas	CUMPLE
Balance General y Estados y Resultados de los años mencionados en el criterio, para contribuyentes de la IRACIS/IRE GENERAL	CUMPLE (*)

*(\*) En fecha 11/11/2024, a través de Nota Comité remitida vía correo electrónico, se solcito a la empresa LOCALIZA PARAGUAY S.A. las documentaciones pertinentes, respondiendo la misma en tiempo y forma lo requerido.*

### 2.3. Experiencia Requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se consideraran los siguientes índices:

Documentaciones Requeridas
Demostrar la existencia Legal de por lo menos 03 (tres) años de antigüedad.
Demostrar la experiencia en prestación de servicios de rastreo satelital a instituciones públicas y/o privadas, con facturación equivalente al monto mínimo requerido en la presente licitación. Se considerará el promedio que resulte de los últimos 3 años (2021, 2022 y 2023).
Deberá demostrar experiencia en manejo de flota como mínimo de 50 (cincuenta) móviles.

### 2.3.1. Requisitos documentales para evaluar el criterio:

Documentaciones Requeridas	Calificación
Constancia de RUC o copia de los Estatutos de la sociedad.	CUMPLE

*"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.*

## INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Documentaciones Requeridas	Calificación
Para comprobar la facturación se aceptaran únicamente facturas legales que deberán ser flotas de 50 (cincuenta) vehículos como mínimo.	CUMPLE (*)

**(\*) En fecha 11/11/2024, a través de Nota Comité remitida vía correo electrónico, se solcito a la empresa LOCALIZA PARAGUAY S.A., las documentaciones pertinentes, respondiendo la misma en tiempo y forma lo requerido.**

### 2.4. Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Documentaciones Requeridas
Demostrar que cuenta en su plantel permanente, como mínimo con 4 técnicos capacitados en instalación de la solución ofertada que hayan realizado cursos relacionados a la electricidad del automóvil, con disponibilidad inmediata en casos de necesidad institucional.
Contar con HABILITACIÓN para operar como empresa de rastreo satelital y la renovación anual obligatoria (Ley 5424/15).
Demostrar capacidad de servicio de rastreo a flotas de móviles de instituciones públicas y/o privadas.
Demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
Debe contar con la infraestructura física y tecnológica requerida para la Central de Monitoreo.
Demostrar que cuenta con al menos 3 móviles propios para traslado de personal.

#### 2.4.1. Requisito documental para evaluar la capacidad técnica.

Documentaciones Requeridas	Calificación
Constancias de capacitación de cursos relacionados a la electricidad del automóvil con los datos de contacto del emisor de la misma. Se aceptarán cursos realizados en institutos públicos de formación técnica o de instituciones de enseñanza reconocidos por el MEC para dictar cursos de capacitación. (Mínimo debe sumar 100 horas de capacitación para cada técnico propuesto en uno o más cursos). Se constatará la veracidad de la constancia y del emisor de la misma.	CUMPLE (*)
Copia de la Habilitación Vigente para Operar como Empresa de Rastreo Satelital, emitida por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y afines, dependiente del Departamento de Investigación de Delitos de la Policía Nacional, en cumplimiento a la Ley 5424/15. Deberá contar con la última fiscalización anual obligatoria, realizada por el Departamento Especializado en el Control y Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines (la habilitación debe corresponder a la	CUMPLE (*)

*"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.*

## INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Documentaciones Requeridas	Calificación
empresa, sea esta física o jurídica, no será válido el certificado de instalador independiente).	
Copia de contratos de servicio de rastreo satelital con instituciones públicas y/o privadas con flota de al menos 50 móviles.	CUMPLE (*)
Catálogos ilustrativos y/o folletos en idioma español o inglés, <b>del equipo GPS a ser instalado y del Sistema/Plataforma de monitoreo ofertada</b> , a fin de corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas. En caso de no contar con el documento físico, se aceptará en formato digital mediante la provisión del enlace para el acceso correspondiente.	CUMPLE (*)
Declaración Jurada por la cual manifiesta que cumple con los requerimientos para la central de monitoreo, y en el mismo documento debe prestar autorización al comité de evaluación a una visita técnica indicando días y horarios laborales disponibles, y ésta podrá realizar la visita sin previo aviso.	CUMPLE (*)
Copia de la cédula verde de los vehículos que deben estar a nombre de la empresa oferente.	CUMPLE (*)

**(\*) En fecha 11/11/2024, a través de Nota Comité remitida vía correo electrónico, se solcito a la empresa LOCALIZA PARAGUAY S.A., las documentaciones pertinentes, respondiendo la misma en tiempo y forma lo requerido.**

Realizadas las verificaciones de rigor, contrastando los documentos acercados por el oferente y establecido en el pliego de bases y condiciones del llamado se determina que la firma cumple con lo requerido.

  
**Enrique Duarte Grance**  
 Abg. Dictaminante  
 Asesoría Jurídica - SENASA

  
**Lic. Iván Rojas**

  
**Lic. Antonio Ojeda E.**  
 Comité de Evaluación  
 SENASA - M.S.P. y U.S.



**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - SENASA**

**Servicio de GPS para Rastreo Satelital de Vehiculos del SENASA - ID N° 455.330**

**ANEXO B - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS**

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	LOCALIZA PY S.A.	
					Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	92121701-002	Servicio de Rastreo Satelital	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	140.000	140.000
<b>Total General</b>						<b>140.000</b>

  
**Enrique Duarte Grance**  
 Abg. Dictaminante  
 Asesora Jurídica - SENASA

  
**Lic. Iván Rojas**

  
**Lic. Violeta García E.**  
 Oficina de Evaluación  
 SENASA - M. S. y C.

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - SENASA**

**Servicio de GPS para Rastreo Satelital de Vehiculos del SENASA - ID N° 455.330**

**ANEXO A - CUADRO DE COMPARATIVO DE OFERTAS**

Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Referencial	LOCALIZA PY S.A.		GRUPO GALILEO S.A.	
						Precio Unitario (IVA Incluido) en Gs.	Precio Total en Gs.	Precio Unitario (IVA Incluido) en Gs.	Precio Total en Gs.
1	92121701-002	Servicio de Rastreo Satelital	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	140.000	140.000	140.000	140.000	140.000
<b>Total General en Gs.</b>						<b>140.000</b>	<b>140.000</b>	<b>140.000</b>	<b>140.000</b>

  
**Enrique Duarte Grance**  
 Abg. Dictaminante  
 Asesoría Jurídica - SENASA

  
**Lic. Iván Rojas**

  
**Lic. Gaspar**  
 Gerente General  
 SENASA - M.S. San y Labor.